

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 1

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRIPAC S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGRIPAC S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de mayo de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Mari Gloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-02845 el 26 JUL 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7851 el 14 de julio de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Colin Armstrong Wilson, casado, británico, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Presidente Ejecutivo de la mencionada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.619'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.850'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de utilidades no distribuidas S/.188'237.335,00; por capitalización de la reserva legal S/.37'872.861,00; y, por capitalización del superávit por revalorización de activos S/.129'592.495,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.263'297.309,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ing. Collin Armstrong Wilson, Mario Ramos Guedes, Iván Noboa Izurieta, Cecilia Luna de Armstrong; y, María E. Ochoa de Noboa.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Ing. Collin Armstrong Wilson

NACIONALIDAD: británica

RESOLUCION No: 0460 del 24 de octubre de 1978.

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

MONTO DE LA INVERSIÓN: S/. 515'809.000,00

FORMA DE PAGO: Por capitalización de reserva legal - - - -
S/. 31'559.241,94; por capitalización del superávit - - - -
S/. 156'857.111,91; y, por revalorización de activos - - - -
S/. 107.988.696,78.

MONTO PAGADO: 296'405.050,63.

SALDO A PAGARSE: S/. 219'403.949,37.

7. CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA: De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la compañía está calificada como empresa nacional.

8. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 850.000 inclusive. Se podrá emitir títulos por una o varias acciones a petición de los accionistas".

Se introducen además las reformas a los Artículos Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo, los mismos que se refieren a las atribuciones de la Junta General, del Presidente Ejecutivo, del Gerente General, del Primer Gerente y de los Gerentes; y a la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, Gerente Administrativo, el primer Gerente y los Gerentes; ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Primer Gerente en forma individual y/o conjunta, pero necesitarán autorización de la Junta General para enajenar o gravar inmuebles, además el Gerente Administrativo podrá representar judicialmente a la compañía presentando demanda y contestando todo tipo de demandas, pero no tendrá la representación legal de la compañía sino este caso y en los puntualizados en el Art. 20 de los Estatutos.

Guayaquil 26 de Julio de 1988

cdo.

Miguel Martínez Dávalos
AB. MIGUEL MARTINEZ Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, OFICINA DE GUAYAQUIL